



Geñte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.

Sobre que se fize una  
tabla con los precios de  
la Seda en el Contraste

Comun, des Cuenta de quelas Compradores de Seda, que acun  
den al Contraste ve abocan alas Puertas del esperando bengan  
algunas partidas abenderse, y presentadas las Resen, tratando  
con sus Dueños las admiten al precio cor. sin de faltarles ni pen  
mitirles se informen y tomen noticia del que es, o pasa en aquel  
dia, quedando todo al arbitrio de dhas Compradores, de forma q.  
le han dado a entender varias personas que en este modo de compra  
hay perjuicio alos Bendedores, pues de ocultarles el que legitima  
mente corre, no les dan lugar a tomar Razon y hazer cuenta  
acomo deben despachar sus generas; Por lo que le parecia quietar  
las dhas repusiese fijadas sus tablas alas Puertas de dho Contraste  
por la parte de afuera en las que se anotase con toda expresion y  
claridad, aque precios havia corrido la Libra de Seda, segun sus  
clases en el dia anterior, cuyo medio scribiera de N. Colay conozim.  
adhas Bendedores y contendria esta forma de ajustes y tratos, sobre  
todo esta Ciudad de Solbera lo que sea de su agrado; Haviendolo  
Oido, y Conferido, se conformo con lo propuesto por dho Señor por  
Considerarlo val y beneficioso al publico y Acordó, que las Cava  
llos Comisarios de dho Contraste zelen se N. medien los perjuicios  
que se experimenten y se pongan las tablas con noticias de los pre  
cios de las Sedas en los Sitios que les parezca convenientes afin de  
que los Bendedores repuedan enterar de ellos

Sobre que no entren los  
Regatones en la Plaza  
hasta la ora prebenida  
por ordenanza.

El Señor D. Antonio Rocamora Refidor y uno de los Ca  
balleros fieles Ejecutores: Dijo ha dispuesto el que los Regatones  
no compren los generas comestibles que vetan abender a este Publi  
co hasta dada la ora prebenida por Ordenanza y afin de N. mediar  
las fraudes que puedan cometer y reserbe con todo rigor dha